



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 20 ABR 2017

VISTO:

La Nota N° 1259/2017 por la que se tramita el pago de impresiones de folletos; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Graduados autoriza el pago de impresiones de folletos para la Especialización en Tecnología Arquitectónica a la firma ICONOS de Mariano Miguel Acosta, CUIT N° 20-26134908-7, según Factura B N° 0003-00001211 por la suma de \$3315.40.

Que el monto de la presente erogación será imputado a los recursos propios de la Escuela de Graduados.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de la Factura N° B N° 0003-00001211 de Mariano Miguel Acosta, CUIT 20-26134908-7, en concepto de impresiones de folletos para la Carrera Especialización en Tecnología Arquitectónica por \$3.315.40 (Pesos TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE CON CUARENTA CTVS)

ARTICULO 2º: Imputar la referida erogación a los recursos propios de la Escuela de Graduados.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

396- /2017.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

cas